



2017-00450.

INFORME SECRETARIAL

Señor juez, a su despacho el presente proceso, informándole que regreso del Tribunal Superior Sala Civil-Familia, para proveer.

Barranquilla, 25 de mayo de 2022-

KASANDRA PAREJO
LA SECRETARIA.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: MARIA DEL ROSARIO CASTILLO DE MOYA y OTROS
DEMANDADO: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A., ROSANA MERCEDES OCHOA MOLINA y DAVID GERARDO UCROS MARTINEZ
RADICADO: 08-001-40-53-008-2017-00450-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, en la sentencia de fecha 19 de abril del 2022, adicionada el 26 de abril de 2022, en la que revocó el numeral primero de la sentencia de primera instancia y confirmó en lo demás la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JENIFER MERIDITH GLEN RÍOS
JUEZ**